

Villavicencio, 09 de septiembre de 2025

Señores  
**SEGUROS MUNDIAL**  
**CONSORCIO MALECÓN 2025**

Ref. Actualización de la póliza con base al contrato de consultoría No 008 de 2025, suscrito por las partes, cuyo objeto es **“ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECÓN TURÍSTICO SOBRE EL RÍO MANACACÍAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.”**.

En virtud de lo establecido en la Cláusula Décima Octava del Contrato de Consultoría No. 008 de 2025, se estipulan de manera expresa los requisitos, parámetros, asegurados y beneficiarios, porcentajes asegurados, valores asegurados, vigencias, términos de acuerdo a los estipulados en la vigencia, y demás condiciones mínimas que deben reunir las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual exigidas al contratista, en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015). En atención a lo anterior, se formulan la siguiente observación técnica respecto de la póliza allegada:

1. Ausencia de beneficiarios: La póliza presentada CV-100053731, no incluye de manera expresa a todos los beneficiarios y asegurados que, de conformidad con lo estipulado en la cláusula contractual mencionada y en los pliegos de condiciones del proceso de selección, deben estar claramente identificados. Tal omisión constituye un incumplimiento de los requisitos formales y sustanciales que debe contener el amparo, en cuanto impide la plena eficacia de la garantía frente a la entidad contratante y demás partes interesadas.

En consecuencia, y con fundamento en la normatividad vigente y en las obligaciones pactadas, se requiere la corrección y/o expedición de una nueva póliza que relacione claramente a todos los asegurados y beneficiarios conforme a lo dispuesto en el contrato y el pliego de condiciones.

## CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

### 18.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Consultor deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco(5) días contados a partir de la firma del Contrato y requerirá de su aprobación. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO" identificada con el NIT 901.445.387-3 y el municipio de Puerto Gaitán

De conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.4.1.1.14.13 garantías y artículo 2.2.1.2.3.1.3. Indivisibilidad de la garantía del Decreto 1082 de 2015, las garantías constituidas para respaldar las obligaciones contractuales deben adecuarse a las condiciones del contrato y ser aprobadas por la entidad estatal contratante. A su vez, el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 habilita expresamente a las entidades estatales para solicitar la corrección de errores u omisiones de carácter formal en los documentos que integran la oferta o el contrato, dentro de los cuales se incluye la garantía única o póliza de cumplimiento, siempre que tales correcciones no impliquen la modificación sustancial de las condiciones inicialmente ofrecidas ni otorguen ventajas indebidas al proponente.”

Atentamente;



HERMES EVERTO PICO ROJAS  
Jurídico

Villavicencio, Septiembre 11 de 2025

Señores:  
**ASOSUPRO**  
Ciudad

**ASOSUPRO**  
**RECIBIDO**  
Nombre: JHONNATHAN GARCIA  
C.C. 80794912 GIA  
Fecha 12/9/25 Hora: 14:18

Referencia: **PRESENTACION POLIZA CORREGIDA**

Cordial saludo,

En atención a la adjudicación del proceso de contratación CMA-023-2025 con Asosupro, cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META**, y a la observación del correo del 9 de Septiembre pasado, nos permitimos presentar el las polizas correspondientes, así:

No Poliza: CV-100053731

No Certificado: 24163244

Adjunto lo enunciado en 2 folios.

Agradecemos su atención.

  
**GIOVANNI AVILA LEON**  
Representante Legal CONSORCIO MALECON 2025



Digitally signed by COMPAÑIA  
MUNDIAL DE SEGUROS SA  
Date: 2025.09.09 18:29:37 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 68-24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860 037 013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: mYkqZz3/tvNX3JzMy18H5Q==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADA 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000053-D00X

No. PÓLIZA	CV-100053731	NO. ANEXO	1	NO. CERTIFICADO	24163244	NO. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2025	SUC. EXPEDIDORA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	15/08/2025	24:00 Horas Del	15/04/2031		N/A	N/A
TOMADOR	CONSORCIO MALECON 2025				NO. DOC. IDENTIDAD	901.975.032-8
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 28 N 41A 70 LA GRAMA				TELÉFONO	6086814853
ASEGURADO	ASOCIAACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO				NO. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CARRERA 33 # 37 - 35 BARRIO CENTRO				TELÉFONO	3108609095
BENEFICIARIO	ASOCIAACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO				NO. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CARRERA 33 # 37 - 35 BARRIO CENTRO				TELÉFONO	3108609095

#### OBJETO DE CONTRATO

\*\* CON EL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA ASEGURADO / BENEFICIARIO ADICIONAL EN EL OBJETO AL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. CONSULTORIA 008 DE 2025, CUYO OBJETO ES ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS INTEGRALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL MALECON TURISTICO SOBRE EL RIO MANACACIAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - CONSTRUGAL INGENIERIA SAS - NIT: 901214131 (PART. 10,0 %)  
INTEGRANTE 2 - TALLER E2M S.A.S - NIT: 900815844 (PART. 90,0 %)  
QUENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MALECON 2025 )

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/08/2025	24:00 Horas Del 15/08/2026	143.826.630,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 15/08/2025	24:00 Horas Del 15/08/2026	359.566.575,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/08/2025	24:00 Horas Del 15/04/2029	71.913.315,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/04/2026	24:00 Horas Del 15/04/2031	143.826.630,00	0,00

TOTAL ASEGURADO \$ 719.133.150,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DAYANA RUBIANO BARRETO	AGENTES	100,00

COMPANIA	TIPO COASEGURO	FOLIAZ LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/09/2025
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

#### CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A [PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO](http://PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO) DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111935-3274712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTE Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

 Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A. ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO	 TONADOR	Lineas de Atención al Cliente: • Nacional: 01 8000 111935 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713
---	--	---

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA N°.

**LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A****CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100053731 y endoso, 1 cuyo afianzado es: CONSORCIO MALECON 2025 Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO / ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO , expedida por la Compañía en 09/09/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 09 días del mes SEPTIEMBRE del año 2025.



**Firma Autorizada**  
**Compañía mundial de Seguros S.A.**

VISITADO: 08/09/2025  
08/09/2025

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

**LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935

Sitio Web: [www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta  
reciclando responsablemente. Protege el Medio  
Ambiente evitando la impresión de este documento.

